

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

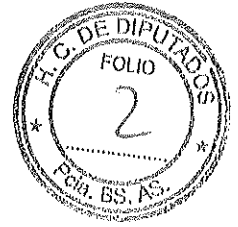
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De Interés Legislativo el 199º aniversario de la ciudad de Junín, cabecera del partido homónimo, que se conmemorara el día 27 de diciembre del 2026.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto, el reconocimiento de este cuerpo a las festividades por el 199° aniversario de la ciudad de Junín, cabecera del partido homónimo, que se conmemora el 27 de diciembre de 2026.

El 27 de septiembre de 1826 el entonces presidente de la Nación, Bernardino Rivadavia, emite un decreto en el que ordena establecer tres fuertes con el fin de ampliar la línea de frontera. Uno de estos tres fuertes era "El Potroso".

Durante el gobierno de Rosas, el comandante José Seguí se hace cargo del fuerte.

En 1855 se realizan las primeras elecciones municipales.

En 1861 llega a Junín Telésforo Chávez, el primer maestro, y comienza a funcionar la municipalidad de Junín, con el juez de paz Eulogio Payán como presidente.

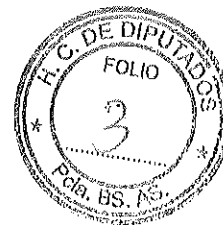
En 1864, la ley provincial 422 establece la división territorial de los partidos de la provincia.

En ese entonces, tenía la superficie de hoy, más la del municipio de General Arenales, menos los territorios al sur del río Salado. Nace así el partido de Junín.

Para el año 1881, su población ya era de 4.429 habitantes.

En 1884 ocurre uno de los acontecimientos más importantes de la historia juninense: la llegada del ferrocarril. Con la instalación de sus talleres, dos años más tarde, comenzaría el vertiginoso progreso de la ciudad.

Actualmente la ciudad es por excelencia de las más pujantes de la región, contando con grandes avances en materia de educación, salud, industrias y comercios, entre otros.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Posee una estructura moderna y dinámica. Tiene una actividad comercial en constante expansión, teniendo como principal lugar físico las calles Roque Sáenz Peña, Rivadavia y Pellegrini.

Cuenta con varios clubes como Sarmiento, el Junín Golf Club, el Social, argentino, el Atlético Mariano Moreno, Atlético Rivadavia, Pescadores de Junín, Jorge Newbery, Y.P.F., el Náutico Junín, el Auto-Moto Junín, entre otros, lo cual demuestra la incidencia que la actividad tiene en la comunidad.

En el área educativa, se hallan cubiertas todas las expectativas de la población, desde establecimientos de nivel inicial, pasando por los de enseñanza media, terciarios y Universidad.

Junín resulta el centro de referencia de la región. Es ampliamente, junto a Pergamino, la ciudad más poblada, y por ende con mayores ofertas para satisfacer las grandes demandas sociales de la zona en distintas materias.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires